

tema del mes

Condiciones de trabajo en la universidad

PDI Universitario Propuestas de CCOO en materia de condiciones de empleo

Ángel Ponce

Secretaría de Universidad FE CCOO

Universidad Politécnica de Madrid

A continuación exponemos las propuestas de la Federación de Enseñanza de CCOO en materia de condiciones de empleo y en sus aspectos generales y comunes para el ámbito funcional y laboral.

LOS COMPLEMENTOS estatales, autonómicos o de la universidad deberán ser comunes, sobre todo si están sometidos a los mismos criterios y baremos en la evaluación.

En cuanto a salud laboral, reivindicamos prestar especial atención los riesgos psicosociales, negociando protocolos de actuación para la prevención y solución de los conflictos en materia de acoso y dichos riesgos.

En lo que respecta a los planes de igualdad, es preciso promover la igualdad de trato y oportunidades en las condiciones de acceso, contratación y promoción; exigir el cumplimiento a las agencias de evaluación y establecer criterios generales de gestión del tiempo del trabajo que garanticen la conciliación. Compatibilidades y transferencia: Negociación de las condiciones y límites de la compatibilidad y transferencia. Optar preferentemente por los convenios públicos. Movilidad, universidad y otros organismos públicos o privados garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad, tanto en el ámbito docente, como en el investigador.

Por último, exigimos negociar la jubilación anticipada en las universidades que aún no la tienen, y mejorar las que tienen peores condiciones. También queremos que se vinculen los planes de jubilación anticipada a la generación de empleo y el rejuvenecimiento de plantillas.

Condiciones de empleo particulares

Personal funcionario. Cerrar el estatuto del PDI con nuestras reivindicaciones que son: incremento de las retribuciones lineales, competencia de las comunidades autónomas en el complemento específico, establecer una carrera profesional, tratamiento del traslado en condiciones de conciliación y negociar la jornada.

Personal laboral. Equiparación salarial con los funcionarios, establecer una carrera profesional, plena incorporación de los investigadores en los convenios colectivos, equiparación salarial de los investigadores al PDI laboral y desarrollar la carrera profesional del investigador. Establecer plazos realistas en la evaluación. Otras reivindicaciones son: reconocer la antigüedad de los becarios; equiparar

las figuras funcionariales y laborales en materia de evaluación y en posibilidad de solicitar y dirigir proyectos y fijar plazos excepcionales en los procesos de transición para los contratados administrativos.

Procesos evaluadores (acceso y promoción)

- En CCOO reivindicamos la participación efectiva en los procesos evaluadores.
- Conseguir que se valoren las actividades del PDI en las diferentes acreditaciones, especialmente la docencia.
- Exigir la negociación del programa Docencia en los distintos niveles de su aplicación (ANECA, agencias autonómicas y universidades).
- Exigir la participación de los representantes de los trabajadores, la transparencia y la publicidad de todos los procesos de evaluación.
- El modelo de evaluación debe centrarse en la evaluación para la mejora y no caer en un proceso de fiscalización, negociando procedimientos objetivos, justos y autoevaluables.
- Hay que evitar los informes anónimos de los evaluadores y hacer público el perfil del evaluador.
- Equiparar la evaluación de la ANECA con las agencias autonómicas.

Finalmente, en lo que se refiere a la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior nuestras peticiones son:

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Federación como documento de partida. Prestar especial atención a la dimensión social del proceso de Bolonia.
- Estudiar el impacto sobre las condiciones laborales de los nuevos grados y masters, prestando especial atención en las enseñanzas semipresenciales o no presenciales.

Hay que evitar los informes anónimos de los evaluadores y hacer público el perfil del evaluador